

Se acordó aprobar la cuenta q. con fecha 20 del actual presenta la conciencia de picantes y cacerías del gasto hecho en la reparación de las del bollado y placa de la Iglesia, importante 96 pt. 75 centavos y q. se abone de su respectivo capítulo.

+ Que se abone la cantidad de 116 pesos importe de los gastos hechos en las estimaciones electorales municipales celebradas en el Mayo ultimo.

Lo habiendo podido cubrir con lo corriente para la rectificación del censo de población el gasto que este ha ocasionado S. I. acordaron se pague con cargo al cap^o de Gremios, la cantidad de 39 pesos para el personal y 87 para el material invertido q. falta de lo presupuestado en el ejercicio corriente.

Se presenta el expediente de fallidos de la distribución de consumo del año 1881-82, acordando el Ayunt^o pose de la sección de estadística para ejercerse sobre el mismo.

Que se pague con cargo al cap^o 1º art. 1º el importe de cinco pesos valor de otros ejemplares de la obra decretos municipales. Vuelta a la mano administrativa de ~~Plancha y Tarifa~~ por recomitación del Sr. Gobernador civil delegado.

Se acordó el pago de 12 pt. 88 centavos a Silverio Medina, alfarero por diecienas tejas q. ha vendido para el retiro de esta Casa Ayunt^o con inclusión de los portes cuyo gasto se satisfará con cargo al cap^o 1º art. 1º del presupuesto corriente.

Que se abone a D. Dionisio Bellaluz, notario de esta Villa, la cantidad de 38 pesos 28 centavos con cargo al cap^o 11º art. 1º del presupuesto corriente, importe de un poder expedido a favor de D. Pedro Soler y su hijo de Prudencio.

Que igualmente se abone a D. José Rodríguez Fructuosa la cantidad de 366 pesos 80 centavos ochenta y dos días empleados como auxiliante en la sección de Minería.

